



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



DICTAMEN TECNICO N° 03/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USO INSTITUCIONAL", ID N° 448709.

Dr. Juan Manuel Frutos, 07 de mayo del 2024

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN LEGAL referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Antecedentes:

- Necesidad de adquirir equipos informáticos para el desarrollo de las tareas administrativas dentro de la Institución Municipal.

2. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: *La comunicacion que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."*

3. Conformación de las EE.TT.:

De acuerdo a la plantilla de productos del SICP que corresponden a las PC's de escritorios tipo III, y las necesidades de los bienes a ser adquiridos, las especificaciones técnicas quedan conformadas de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Computadora PC de escritorio	Unidad	Según plantilla de productos del SICP.
2	Impresora multifunción	Unidad	Requerimientos mínimos: Impresora Color con Sistema de Impresión Continua. Funciones: Impresión, Copiado, y Escaneado Velocidad de impresión: 20 ppm o superior. Resolución de Impresión: 600x600dpi como mínimo. Tamaños de Soportes de Impresión: 89 x 127mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm como mínimo. Puertos de Conectividad: USB 2.0; LAN inalámbrica 802.11b/g/n WI-FI incorporada como mínimo. Velocidad de copiado: 30 cpm o superior.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

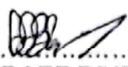


			<p>Resolución de copia: 600x600dpi como mínimo. Tipo de Escáner: Cama plana Velocidad de Escaneo: 20 ppm o superior. Resolución de Escaneo: 300x300ppp como mínimo. Suministro: botellas de tinta con llenado automático color, blanco y negro. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz. O 110 a 127v 50/60 Hz (*) Energía Voltaje: 220 v Accesorios: - Tintas originales preinstalado. - Software de la impresora en CD-ROM. - Cable de alimentación. - Cable USB.</p>
--	--	--	---

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.


Abg. MARIAJOSE LEIVA
Responsable de UOC



Refrendado por: 
OSCAR DANIEL BAEZ RIVEROS
Director UAF
Área requirente